



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 AGO 2021	
Recibido...	1149
Exp. N°	44937

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, convoque a la mayor brevedad posible a gremios docentes y estatales en el marco de las mesas paritarias correspondientes y se abstenga de tomar decisiones unilaterales por fuera de lo acordado en el marco paritario vigente.

Autor: Pablo Pinotti



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de marzo los gremios acordaron con el gobierno provincial un incremento del 35% en tres partes: un 18% en marzo; un 8% en junio y un 9% en septiembre. Se estableció también una cláusula de revisión para el mes de octubre. Desde hace algunos días por parte de los referentes gremiales docentes y estatales se ha hecho llegar el pedido al ejecutivo de adelantar la revisión prevista para el mes de octubre debido a que la inflación mensual fue ampliamente superior de la estimada, perjudicándose el poder adquisitivo de trabajadoras y trabajadores provinciales.

En virtud de esta grave situación económica y la inflación que se prevé para lo que resta del año, el Gobierno Nacional ha reabierto las mesas paritarias nacionales llegando a acuerdos importantes con gremios docentes y estatales nacionales que en el caso de la Paritaria Nacional Docente brinda un aumento anual del 45.5%.

Todo estaba dado para que el Gobierno Provincial haga lo propio. Sin embargo, en el día de ayer se dio a conocer por parte del Ejecutivo provincial la toma de decisión unilateral de que los sueldos de agosto se liquiden con un incremento remunerativo y bonificable del 4,5%, como adelanto del aumento previsto para septiembre, incluyendo a todos los agentes de la administración pública provincial, los jubilados y los pensionados.

De acuerdo a lo explicado por el Ministro de Economía Walter Agosto en diversos medios de comunicación "la paritaria vigente establecía un próximo aumento del 9% en septiembre, pero en el marco de las solicitudes realizadas por los distintos gremios entendimos razonable hacer efectivo este incremento en dos cuotas consecutivas de 4,5% en agosto y 4,5% en septiembre".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendemos que esta es una medida unilateral tomada por el Ejecutivo, en la cual, no sólo no atiende el verdadero reclamo de los gremios docentes y estatales que es el adelantamiento del espacio de revisión salarial en el marco de la mesa paritaria que estaba previsto para el mes de octubre, sino que tampoco respeta este espacio de trabajo que es más amplio y en el cual se abordan otros temas de gran importancia como: condiciones de trabajo, salud, infraestructura, transporte, boleto educativo, situación epidemiológica, cumplimiento de protocolos, carrera docente, concursos, traslados, permutas y convocatorias a suplencias, entre otros.

Las leyes que garantizan el espacio de paritarias constituyen una larga lucha de trabajadoras y trabajadores provinciales y es importante respetar y garantizar su cumplimiento.

En virtud de la grave crisis inflacionaria que estamos transitando, que supera ampliamente lo previsto cuando se sellaron los acuerdos paritarios en el mes de marzo es necesaria la reapertura de la discusión de manera democrática, conjuntamente con los gremios en los espacios institucionales apropiados y previstos por ley. Por ello exigimos al Ejecutivo provincial que se abstenga de continuar tomando decisiones por fuera de estos ámbitos de trabajo y convoque de manera urgente a gremios docentes y estatales.

Autor: Pablo Pinotti